



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

01361-2017-U

ATZENETA DEL MAESTRAT

Presupuesto General Municipal para 2017

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Atzeneta para el Ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos conforme al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones No Financieras	
A.1. Operaciones corrientes	
Capítulo I: Gastos de Personal	360.435,31
Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	516.039,04
Capítulo III: Gastos Financieros	12,02
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	53.374,53
Total operaciones corrientes	929.860,90
A.2. Operaciones de capital	
Capítulo VI: Inversiones Reales	266.775,30
Capítulo VII: Transferencias de Capital	18,03 €
Total operaciones de capital	266.793,33
Total Operaciones No Financieras	1.196.654,23
B) Operaciones Financieras	
Capítulo VIII: Activos Financieros	0,00
Capítulo IX: Pasivos Financieros	12,02
Total operaciones financieras	12,02
TOTAL ESTADO DE GASTOS	1.196.666,25

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones No Financieras	
A.1. Operaciones corrientes	
Capítulo I: Impuestos Directos	389.645,64
Capítulo II: Impuestos Indirectos	17.000,00
Capítulo III: Tasas y Otros Ingresos	320.534,74
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	273.919,76
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	83.506,01
Total operaciones corrientes	1.084.606,15
A.2. Operaciones de capital	
Capítulo VI: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
Capítulo VII: Transferencias de Capital	112.048,08
Total operaciones de capital	112.048,08
Total Operaciones No Financieras	1.196.654,23
B) Operaciones Financieras	
Capítulo VIII: Activos Financieros	0,00
Capítulo IX: Pasivos Financieros	12,02
Total Operaciones Financieras	12,02
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	1.196.666,25

Igualmente han resultado definitivamente aprobadas las Bases de Ejecución del Presupuesto así como la plantilla presupuestaria y sus retribuciones, siendo de aplicación a las mismas los aumentos y adaptaciones que la legalidad establezca, que comprende la relación de puestos de trabajo que obran en el expediente con arreglo al siguiente detalle:

	NUM.	GR.
a) Personal funcionario:		
- Secretario-Interventor	1	A/B
- Auxiliar Administrativo	1	D
- Alguacil Cometidos Múltiples	1	E
b) Personal Laboral:		
- Empleados de cometidos Múltiples	4	
- AEDL	1	
- Gestion	1	

Oferta de empleo publico correspondiente al ejercicio de 2.017: ninguna.

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y por las causas contempladas en los art. 170 y 171 del mencionado R.D.L. 2/2004.

Atzeneta a 17 de marzo de 2.017.-EL ALCALDE, Santiago Agustina Segarra.